



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, abril veintiséis (26) del dos mil veinticuatro (2024). En la fecha, se le informa a la señora Juez, que, de acuerdo con el presente comunicado, publicado por la empresa Air-e La fuerza que transforma, para el día lunes 29 de abril de 2024, estarán sin servicio de energía eléctrica los sectores 1,2,3,4,5,6 y 7 de la Zona urbana y rural de Maicao, entre las 8:00 a.m. y las 04:00 p.m., Se anexa comunicado.

Mejoras Programadas

LUNES 29 DE ABRIL: CIRCUITO RIOHACHA 8, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: La Lucha, El Dividivi, Campana, Ciudadela Dividivi, Villa Jardín, La Mano de Dios, Treinta y Uno de octubre, Los Almendros, Los Loteros, Floresta, Villa Sharin, Tawaira, Hugo Zuñiga, Yadeidi-Comfamiliar, San Judas, Mercado Nuevo, El Patrón, Los Cerezos, Simón Bolívar, Buganvila, Villa Aurora, Siete de Agosto, Los Medanos, Villa Tatiana, Entre Ríos, Villa Laura. **CIRCUITO RIOHACHA 5**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Las Tunas I, La Cosecha, Comunitario, Los Nogales, El Divino Niño, La Esperanza, Quince de Mayo, Bocagrande, Luis Eduardo Cuellar, La Loma, Buenos Aires, 28 de Diciembre, Eurare, Los Almendros, Villa Yolima, 31 de Octubre y La Mano de Dios. Sector Los Cerritos y sectores y fincas aledañas a los Cerritos y La Cachaca. **CIRCUITO HATONUEVO 1**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Hatonuevo, barrios: El Remanzo, Los Olivos, Los Angeles, Los Nogales, Cerro Verde, 20 de Julio, La Unión, El Carmen, Los Girasoles, Sixta Rodríguez, Quince de Febrero, Las Malvinas; zona urbana y rural del corregimiento El Pozo; sectores y fincas aledañas a Hatonuevo rural. **CIRCUITO URIBIA 1**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: sectores y fincas aledañas a la vía Uriibia - Manaure; Uriibia: sector comprendido desde la calle 7 hasta la calle 14 desde la carrera 7 hasta la carrera 17. Comunidades: Pansal y, Cardon I, Mareiwamana, Martimana y Pansaly. **CIRCUITO MAICAO 1,2,3,4,5,6,7**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del municipio de Maicao. **MARTES 30 DE ABRIL: CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 8:56 a.m. a 9:30 a.m. y de 3:00 p. m. a 3:30 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, sector comprendido entre la calle 1 y la calle 7 desde la carrera 1 hasta la carrera 9 (Abajo -Centro) y sector comprendido desde la calle 7 hasta la calle 12 desde la carrera 1 hasta la carrera 2. **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 8:56 a.m. a 3:30 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, sector comprendido entre la calle 1 y la calle 7 desde la carrera 1 hasta la carrera 9 (Abajo - Centro). **CIRCUITO BARRANCAS 3**, de 7:40 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Barrancas, barrios: Las Trinitarias, María Bernarda, Urbannización Agua Luna; zona urbana y rural de los corregimientos Guayacanal, Pozo Hondo, Papayal, Nuevo Oregalnal. **CIRCUITO BARRANCAS 2**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Barrancas, barrios: 12 de Octubre, Buenos Aires, El Carmen, El Cerrejón, El Portal del Sol, El Refugio, Kiko Gómez, La Granjita, Lleras, Lorenzo Solano, Los Cerezos, Nueva Esperanza, Pablo VI, parte de Villa Luz, Paulo VI, Plaza de Mercado, Primero de Mayo, San Pedrito; zona urbana y rural de los corregimientos Quebrachal, Potrerito, Carretalito, Barrancas. **CIRCUITO MANAURE**, de 8:00 a. m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del municipio de Manaure. **CIRCUITO URIBIA**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zonas aledañas de la carretera Manaure vía Uriibia. **CIRCUITO SALINAS**, de 8:00 a. m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona rural del municipio de Manaure, Salinas de Manaure.



La fuerza que transforma

AireEnergiaCo @Air-e_energia @Air-e_energia

www.air-e.com

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/vhogares/ml-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Sírvase proveer.

(sin necesidad de firma)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, abril veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DECLARACION DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
PROVIDENCIA	REPROGRAMA FECHA
DEMANDANTE:	CARMEN ALIRIA RUIZ VILLADA
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE ROSARIO SALCEDO
RADICACIÓN:	44-430-31-84-001-2023-00103-00

Vista la nota secretarial que antecede, impele precisar que, por falta de fluido eléctrico en esta municipalidad, no fue posible evacuar las actividades previstas en el artículo 373 del CGP, dentro del proceso de la referencia, razón por la cual se reprograma la fecha para su realización para el día **lunes ocho (08) de julio de 2024 a la hora de las 09:00 a.m.**

NOTIFIQUE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA

(Art 7 Ley 527 de 1999,

Art 2 inc. 2 Ley 2213 del 2022

Art 28 Acuerdo PCsja20-11567 CSJ)

YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE
JUEZ